



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 98

SAN MARTIN, 04 DE MARZO DE 2020

SEÑORES: DIDEMA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54107	2	CUBETA	PENINSULAR LATEX MATE AZUL INTENSO	\$ 64.50	\$ 129.00
54107	1	CUBETA	PENINSULAR LATEX MATE BLANCO	\$ 64.50	\$ 64.50

SON: CIENTO NOVENTA Y TRES 50/100 DOLARES

TOTAL

\$ 193.50

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION

ORDINARIA FECHA 04/03/2020

ACUERDO N° 46

FOLIO N° 29

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL

DIDEMA, S.A. DE C.V.

CASA MATRIZ
CARRETERA PANAMERICANA
A ORIENTE KM 11 1/2 ILOPANGO
TELEFAX: 2133-2222

Giro: Venta al por Mayor de Artículos de
Ferretería y Pinturerías. Venta al por mayor
de materiales para la construcción N.C.P.



19DS000U 127688

FORMULARIO ENCO

FACTURA
FAC030 1976

No. 19DS000U 127688

NRC.: 194760 - 8
NIT: 0614 - 170609 - 103 - 8

SECCION 10 TIENDAS SAN MARTIN
CAJA 1 VENTEDORA HONORARIO
FECHA 10/08/2010 1:50 PM
CLIENTE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
CODIGO 10400100000161
DUI 35350101-1
DIRECCION

CONTRATO No - TELEFONO -
AUTORIZACION APT. # N. ORDEN -
CONDICIONES DE LAS OPERACIONES 004.110
DIAS CREDITO 0

PENSULAR LATEX MATE AZUL INTENSO	
ESMSA13-5	1 X 64 5004 119 0000 0
PENSULAR LATEX MATE BLANCO	
ESMSA14-5	1 X 64 5004 54 0004 0
SUMAS	
CONTRIBUCION	1 0000
SUB TOTAL	193 0000
VENTAS NO SUJETA	0 0000
VENTAS EXENTAS	0 0000
TOTAL	193.50

SON NOVENTA Y TRES CON CINCO
DOLARES

ATENDIDO POR: 10400100000161

DISTRIBUIDORA DE CONTIDAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
DIDEMA
CANCELADO
DISTRIBUIDORA
1.30 SAN MARTIN

RR. DONNIBELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-02062-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOMAPANGO. MRC. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRIMITE No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 19DS000U11 HASTA: 19DS000U000000 - RESOLUCION No. 20108 RES-CP-2406-2010 - 30/08/10

- FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE "DIDEMA S.A. DE C.V." - PARA CUALQUIER DEVOLUCION PRESENTAR FACTURA.
- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 15 DIAS. - EN CASO DE MORA RECONOCEREMOS EL INTERES CORRESPONDIENTE.

_____- NOMBRE _____ FIRMA RECIBI CONFORME

OBSERVACIONES: _____

Para Factura llenar si la operación es igual o mayor a \$200.00, para CCF si la operación es superior a \$11,428.57

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
DUI o NIT: _____	DUI o NIT: _____
F. ENTREGADO _____	F. RECIBIDO _____

DUPLICADO: C.C.F. Y N.C. - DISTRIBUIDORA - FACTURA - CLIENTE

DIDEMA, S.A. DE C.V.

CASA MATRIZ
CARRETERA PANAMERICANA
A ORIENTE KM 11 1/2 ILOPANGO
TELEFAX: 2133-2222

Giro: Venta al por Mayor de Artículos de
Ferretería y Pinturerías. Venta al por mayor
de materiales para la construcción N.C.P.



19DS000U 127688

FORMULARIO UNICO

FACTURA
FAC030 1976

No. 19DS000U 127688

NRC.: 194760 - 8
NIT: 0614 - 170609 - 103 - 8

SD CDRSAL 30 TIENDAS SAN MARTIN
CAJA 1 VENDEDOR 1400000000
FECHA 10/06/2010 1:50 PM
CLIENTE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
CODIGO 1040100000161
DUI 35350101-1
DIRECCION

CONTRATO No. - TELERF40 -
AUTORIZACION APT. # 4. ORDEN -
CONDICIONES DE LAS OPERACIONES 004.119
DIAS CREDITO 0

PENSULAR LATEX MATR ABLON INTENSO	
ESMSA13-5	100 000 0
PENSULAR LATEX MATR BLANCO	
ESMSA14-1	100 000 0
SUMAS	
VENTAS SUJETAS	193 500 0
VENTAS NO SUJETAS	0 000 0
VENTAS EXENTAS	0 000 0
TOTAL	193.50

SON NOVENTA Y TRES CON CINCO
DOLARES

ATENDIDO POR: 1040211519

DISTRIBUIDORA DE CONTIDAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
DIDEMA
CANCELADO
DISTRIBUIDORA
1.30 SAN MARTIN

RR DONNILLLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-03032-001-5, Av. 7 1/2, Blvd. DE EJERCITO NAC., SOMAPANGO. MRC. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRIMENTE No. 0266 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 19DS000U11 HASTA: 19DS000U2000000 - RESOLUCION No. 20108 RES-CR-2006-2010 - 30/08/10

- FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE "DIDEMA S.A. DE C.V." - PARA CUALQUIER DEVOLUCION PRESENTAR FACTURA.
- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 15 DIAS. - EN CASO DE MORA RECONOCEREMOS EL INTERES CORRESPONDIENTE.

_____- NOMBRE _____ FIRMA RECIBI CONFORME

OBSERVACIONES: _____

Para Factura llenar si la operación es igual o mayor a \$200.00, para CCF si la operación es superior a \$11,428.57

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
DUI o NIT: _____	DUI o NIT: _____
F. ENTREGADO _____	F. RECIBIDO _____

DUPLICADO: C.C.F. Y N.C. - 3 V. - FACTURA - CLIENTE



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 98

SAN MARTIN, 04 DE MARZO DE 2020

SEÑORES: DIDEMA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54107	2	GALON	PENINSULAR LATEX MATE AZUL INTENSO	\$ 64.5004	\$ 129.00
54107	1	GALON	PENINSULAR LATEX MATE BLANCO	\$ 64.5004	\$ 64.50

SON: CIENTO NOVENTA Y TRES 50/100 DOLARES

TOTAL \$ 193.50

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 04/03/2020	ACUERDO N° 46	FOLIO N° 29
--------	----------------------------	---------------	-------------

F. 
ALCALDE MUNICIPAL

